

La Fundación Abogacía Española, con motivo del IX Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía, convoca el:

**III CERTAMEN DE ARTICULOS UNIVERSITARIOS PARA ESTUDIANTES
COMPROMETIDOS CON LOS DERECHOS HUMANOS**

“Derecho a la paz y la seguridad”

BASES DEL CONCURSO

1-PARTICIPANTES

Pueden participar en este concurso todos los estudiantes mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, que sean residentes en España y estén cursando grado universitario o máster en el curso 2022-2023.

2- TEMA

El tema y título del concurso es **“Derecho a la seguridad y la paz”** en relación con el convulso contexto actual, con la importancia de defender el derecho a la paz y a la seguridad, y en línea con el ODS 16: “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. El derecho a la paz, tal y como lo define la UNESCO, es un concepto amplio que no significa solo ausencia de conflictos armados, sino que engloba el derecho a ser educado en y para la paz; a la seguridad humana; a vivir en un entorno seguro y sano; a un medio ambiente sostenible; a las libertades de pensamiento, opinión, expresión, conciencia y religión; al refugio; a emigrar y participar en los asuntos públicos; y a la justicia, a la verdad y a la reparación efectiva.

Por su parte, la seguridad humana, según la ONU, “significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes

(generalizadas). Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de supervivencia, los medios de vida y la dignidad”.

Con ocasión del IX Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía Española, la Fundación Abogacía Española convoca este concurso que busca ayudar a profundizar en el conocimiento de la profesión de la abogacía y sus ámbitos de actuación, valores, proyección, así como la trascendencia social de su función.

El tema se puede plantear desde cualquier enfoque jurídico o social. Serán descalificados los trabajos que el jurado considere que no se ciñan al tema o al concurso.

3-TÉCNICA, FORMATO Y ENVÍO

Los requisitos formales para el envío de los artículos son los siguientes:

- Un máximo de 2.000 palabras
- Tipo de Letra: Arial
- Cuerpo: 12, exceptuando títulos de epígrafes o portadas
- Texto justificado
- Sangría de 1´5 en la primera línea
- Formato PDF

4- OBRAS

Cada persona podrá participar con un máximo de un artículo, siendo además la participación de carácter individual.

Las obras han de ser originales y no pueden haber sido premiadas en otro concurso. Se deberá acreditar la autoría de todas las obras si el jurado así lo requiere.

Se valorará especialmente la vinculación del texto a los retos, desafíos y reflexiones de las mesas del IX Congreso de Derechos Humanos que tendrá lugar el 14 y 15 de diciembre en la sede del Consejo General de la Abogacía Española.

5- IDENTIFICACIÓN

Todas las obras se presentarán al concurso por medio de correo electrónico a la dirección: fundacion@fundacionabogacia.org, especificando en el asunto “Certamen de Artículos Universitarios Fundación Abogacía”

6- FECHAS DE ADMISION

Los originales que quieran optar al concurso podrán enviarse desde el 2 de noviembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022 a las 24 horas, siendo este plazo improrrogable.

7- JURADO

El Jurado estará compuesto por tres miembros del Patronato de la Fundación Abogacía Española.

8- FALLO

El fallo se producirá previa deliberación del jurado y se hará público en diciembre a través de la web <https://www.abogacia.es/front-fundacion>

9-PREMIOS

Se fijan los siguientes premios:

- **PRIMER PREMIO.-**
500 euros
- **SEGUNDO PREMIO.-**
250 euros

Adicionalmente, el artículo ganador será publicado en la revista digital de la Abogacía Española.

10. DERECHOS DE AUTOR

El mero hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de sus bases. La persona ganadora autoriza a la utilización de su nombre e imagen con fines divulgativos y publicitarios y se compromete a participar personalmente en la presentación y promoción de su obra en aquellos actos que la Fundación Abogacía considere necesarios.

Los autores de estas obras premiadas y adquiridas cederán todos sus derechos de copiado, reproducción, utilización, distribución y comunicación a favor de dicha entidad organizadora y siempre en relación y haciéndolo constar, con la comunicación del concurso.

Los derechos de propiedad intelectual de los trabajos premiados corresponderán a sus autores, que ceden a la Fundación Abogacía Española todos los derechos de edición en España durante un plazo de 1 año, comprometiéndose a no publicar por su cuenta los trabajos hasta que haya expirado dicho plazo.

11. CONFIDENCIALIDAD

El contenido de los trabajos presentados será tratado con absoluta confidencialidad y su uso está dirigido exclusivamente a la finalidad de valorar las candidaturas presentadas. No obstante, los candidatos premiados autorizan a la Fundación Abogacía Española a dar a conocer su autoría y trabajo públicamente.